

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Bases Legales de la promoción “Refresca tu verano con Hisense”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El periodo promocional comprenderá el 1 de agosto 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

El período de participación, incluyendo registro y subsanación de errores en su caso, comprenderá desde el 1 de agosto 2024 hasta el 20 de octubre de 2024, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de premios disponibles descritos en el apartado 2 de las presentes bases.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España peninsular que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

Los participantes de esta promoción podrán obtener un premio, por la compra de uno de los productos promocionados descritos en el apartado 1.3, de acuerdo con lo establecido en estas bases.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona.

1.3. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los modelos de frigoríficos de Hisense descritos a continuación:

- Frigorífico Americano RQ760N4IFE (EAN6921727069528)
- Frigorífico Americano RQ760N4SASE (EAN6921727070760)
- Frigorífico Americano RF749N4SWSE (EAN6921727069955)
- Frigorífico Americano RQ5P470SAID (EAN6921727078568)
- Frigorífico Americano RQ5P470SETE (EAN6921727080370)
- Frigorífico Americano RQ5P470SEIE (EAN6921727080363)
- Frigorífico Americano RS818N4TIC (EAN6921727073747)

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español a nivel peninsular.

1.5. Establecimientos adheridos

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde debe adquirirse el producto promocionado, son los establecimientos detallados en el **ANEXO I** de las presentes bases.

2. PREMIO

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen una compra de uno de los productos promocionados descritos en el apartado 1.3. de las presentes bases, en un establecimiento adherido a la promoción, podrán obtener el premio descrito a continuación: seis meses* de cerveza Heineken 0.0.

2.1. Condiciones de los premios

*El premio está compuesto por un total de seis (6) packs de veinticuatro (24) botellines de cerveza Heineken 0.0.

El premio se entregará a cada participante por mensajería en la dirección postal de España peninsular facilitada en sus datos de registro, en un plazo máximo aproximado de tres semanas, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados. El derecho a la obtención de este es personal e intransferible.

Los premios no podrán ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

Los premios están limitados a uno por persona y domicilio. Es decir, aunque se adquieran dos o más productos del mismo o de distinto modelo, o incluso en distintos establecimientos, no dará lugar a poder participar de nuevo.

La promoción está limitada a un máximo de ciento cincuenta (150) premios, por estricto orden de registro de las solicitudes.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados en un establecimiento adherido a la promoción, podrán solicitar el premio llevando a cabo los siguientes pasos:

- a) Acceder a la Página Web promocional www.refrescatuveranoconhisense.com, durante el periodo promocional y hasta el 20 de octubre de 2024, y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) Asimismo, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web promocional, deberán subir una imagen de la pegatina del número de serie del producto Hisense adquirido y otra imagen del ticket/factura de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento adherido.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas. En caso de cambio o devolución por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el premio, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Asimismo, los tickets/facturas deberán ser originales. No se aceptarán tickets/facturas fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los siete días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador únicamente entregará un único premio al participante por factura.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza el 20 de octubre de 2024, y deberán realizarse al correo electrónico hisense@highco.es.

Asimismo, para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: hisense@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad, y de no ser objeto de decisiones individualizadas, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.refrescatuveranoconhisense.com.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

ANEXO I – ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

- 1.** Alcampo
- 2.** Activa
- 3.** Amazon
- 4.** Carrefour
- 5.** Costco
- 6.** ECI
- 7.** Electrónica Vicente
- 8.** Eroski
- 9.** Euronics
- 10.** Expert
- 11.** Juan Lucas/Activa
- 12.** Kyeroo
- 13.** La casa del electrodoméstico
- 14.** Master
- 15.** Megahogar
- 16.** Mi electro
- 17.** Milar
- 18.** Media Markt
- 19.** Moreno Castillos
- 20.** Pascual Marti
- 21.** Tien 21
- 22.** Worten
- 23.** Plataforma Segesa